LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-165-2026
"SERVICIO REPARACIÓN DE MOTORES DE 700 HP DE LA PLANTA DE BOMBEO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESPT-165-2026**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO REPARACIÓN DE MOTORES DE 700 HP DE LA PLANTA DE BOMBEO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:35 horas** del día **05 de noviembre de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-165-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **30 de octubre de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios autorizados para el Ejercicio Fiscal 2026 a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por La Convocante a las bases de licitación y a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1: Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que **se modifica el nombre del procedimiento de la presente licitación**, para quedar como sigue:

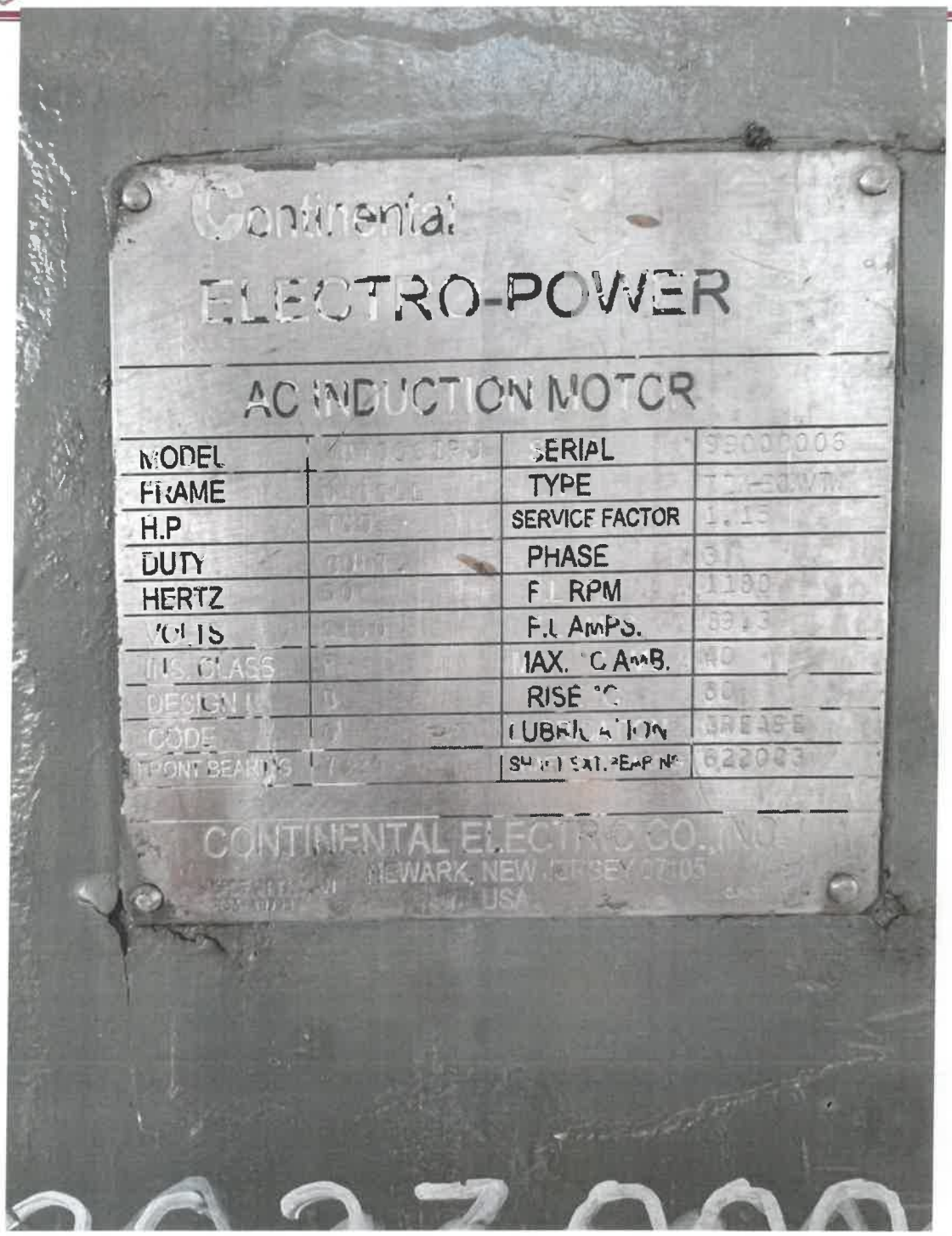
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTORES DE 700 HP DE LA PLANTA DE BOMBEO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

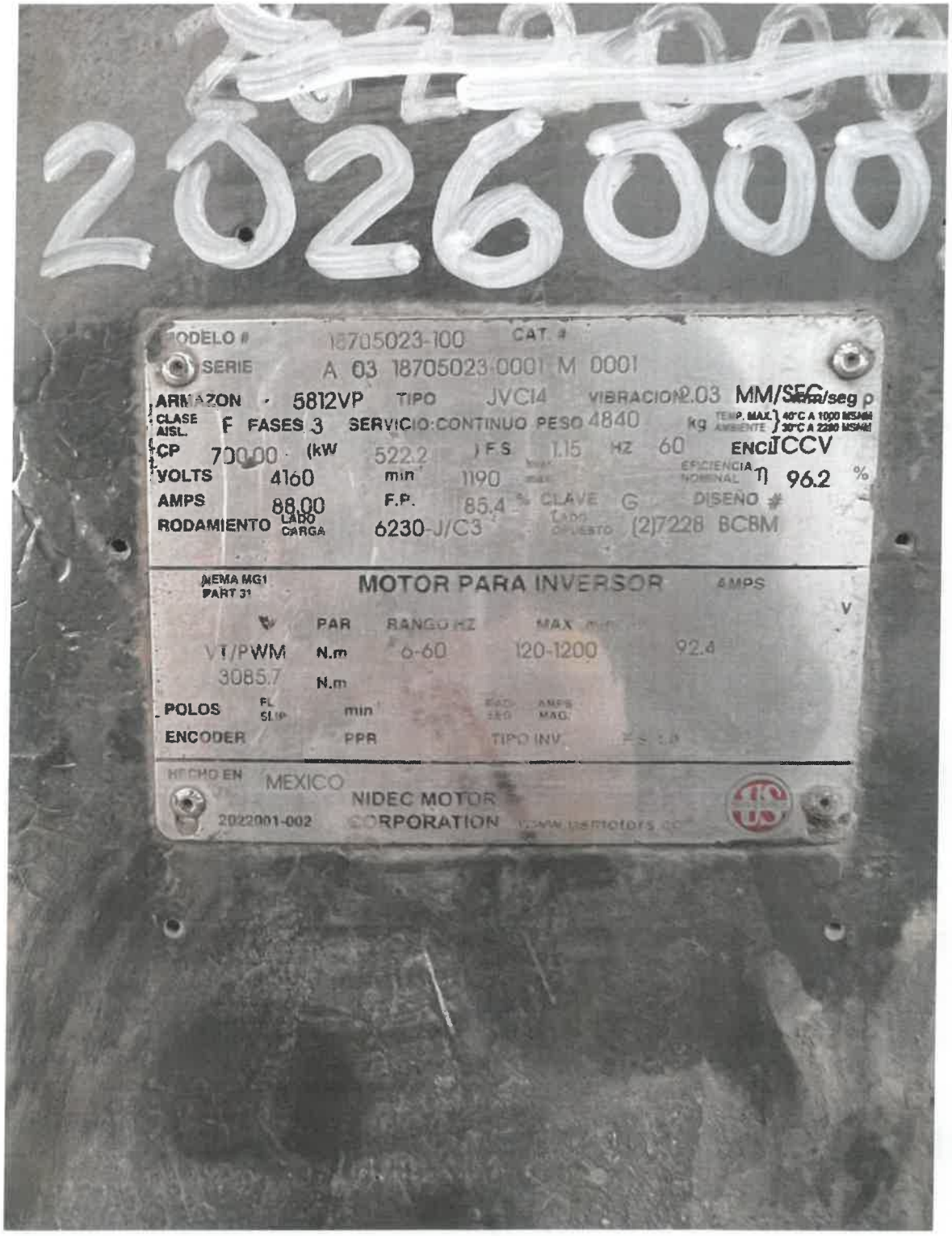
LICITANTE: GUSTAVO PEREZ CASTRO

PREGUNTA 1. En base al numeral
4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR. Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por el "órgano solicitante" se encuentran detalladas dentro de éste numeral, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar servicios cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases.

Bajo este argumento, se solicita de manera atenta a la dependencia si puede ser posible compartir fotografía de la placa de datos de cada uno de los motores licitados para mantenimiento?
Con ello será posible cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y cumplir con las condiciones de fabricación originales,

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se comparten las fotografías de las placas solicitadas en la presente acta, así mismo, las fotografías se subirán a la plataforma de adquisiciones cuando concluya el acto.


Continental
ELECTRO-POWER
AC INDUCTION MOTOR
MODEL
FRAME
H.P
DUTY
HERTZ
VOLTS
INS. CLASS
DESIGN
CODE
FRONT BEARING
SERIAL
TYPE
SERVICE FACTOR
PHASE
F.L. RPM
F.L. AMPS.
MAX. °C AMB.
RISE °C
LUBRICATION
SHAFT EXT. END No.
CONTINENTAL ELECTRIC CO., INC.
NEWARK, NEW JERSEY 07105
USA


2026000
MODELO # 18705023-100 CAT. #
SERIE A 03 18705023-0001 M 0001
ARMAZON 5812VP TIPO JVCI4 VIBRACION 2.03 MM/SEG mm/seg p
CLASE AISL. F FASES 3 SERVICIO CONTINUO PESO 4840 kg TEMP. MAX. 40°C A 1000 MSNM AMBIENTE 30°C A 2200 MSNM
HP 700.00 (kW 522.2) F.S 1.15 HZ 60 ENCL TCCV
VOLTS 4160 min 1190 EFICIENCIA NOMINAL η 96.2 %
AMPS 88.00 F.P. 85.4 % CLAVE G DISEÑO #
RODAMIENTO LADO CARGA 6230-J/C3 LADO OPUESTO (2)7228 BCBM
NEMA MG1 PART 31
MOTOR PARA INVERSOR
AMPS
V
PAR RANGO HZ MAX
VT/PWM N.m 6-60 120-1200 92.4
3085.7 N.m
POLOS FL SLIP min RAD SEG AMPS MAG.
ENCODER PPR TIPO INV F.S 1.0
HECHO EN MEXICO
NIDEC MOTOR CORPORATION
2022001-002
www.usmotors.com

LICITANTE: LITRA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Experiencia exigida: El **punto 6.1.G** solicita dos contratos del "giro que se pretende contratar". **¿Los contratos deben acreditar específicamente reparación o embobinado de motores eléctricos de alta tensión/700 HP, o basta experiencia general en servicios electromecánicos?**
RESPUESTA: El Proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de reparación de motores eléctricos en alta tensión debido a las dimensiones del motor de 700 HP.

PREGUNTA 2. Motor de la partida 2: Se indica "mantenimiento preventivo a motor externo de enfriamiento de 5 HP", pero no se proporcionan marca, modelo, tensión, corriente, velocidad, número de serie ni condiciones actuales. ¿Podrán proporcionar esos datos y confirmar si debe incluirse embobinado nuevo, ya que se piden barnizado y horneado pero no se solicita expresamente rebobinado?
RESPUESTA: Para el motor de enfriamiento es de 5 HP, 220/460V, 6.7/13.4A, 3450 RPM, armazón 184T, 1.15 SF, marca Baldor Reliancer, no se debe embobinar solo es mantenimiento preventivo.

PREGUNTA 3. Partida 2, inciso d: Se repite "metalizado y rectificado de flecha de rotor en ajuste de baleros", muy similar al inciso c, también referido a la flecha y baleros. ¿Cuál es la diferencia técnica entre ambos trabajos o existe un concepto duplicado?
RESPUESTA: En caso de ser necesario, se deberá metalizar y rectificar tanto la flecha como la tapa en donde se asientan los baleros.

PREGUNTA 4. Pruebas eléctricas: En relación al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR Se solicitan en ambas partidas, NOTAS: inciso V) El proveedor deberá entregar certificados de las pruebas eléctricas cuando se recibió el equipo y al finalizar el trabajo. ¿Qué pruebas, normas, tensiones de prueba, criterios de aceptación y formato de certificado aplican a cada motor?
RESPUESTA: Las pruebas a realizar son, pruebas de aislamiento a estátor a 10 minutos y determinar índice de polaridad e índice de absorción, prueba en aislamiento en rebanado y balanceo dinámico en base a la norma ISO10816-7.

PREGUNTA 5. Materiales y refacciones: Se solicitan baleros SKF, retenes y O-rings de Viton. ¿Deben ser necesariamente de esa marca/material o se aceptarán equivalentes técnicamente comprobables? ¿Pueden proporcionar números de parte, dimensiones y especificaciones de los baleros y sellos requeridos?
RESPUESTA: El suministro de baleros, retenes y O-rings de viton, debe ser de la marca y material indicado para que el equipo funcione con normalidad, en relación a los

números de parte, dimensiones y especificaciones de los baleros y sellos requeridos, dicha información se podrá obtener una vez que se desacople el motor.

PREGUNTA 6. Alcance de maniobras: El proveedor debe recoger, trasladar, cargar y descargar los motores en PB1. ¿CESPT proporcionará grúa, montacargas, personal de apoyo, accesos y ventanas de maniobra, o todo el equipo de izaje y permisos estará a cargo del proveedor?
RESPUESTA: El proveedor debe ejecutar toda la maniobra indicada, CESPT no proporcionará personal de apoyo para maniobra, únicamente en la planta de bombeo 1 se cuenta con una grúa viajera que el proveedor podrá utilizar para maniobra., por lo que deberá de considerar todos los costos dentro de su propuesta económica.

PREGUNTA 7. Fecha de inicio y plazo: Se establece como límite el 31 de diciembre de 2026, pero no hay fecha de entrega de los motores al proveedor ni plazo parcial por actividad. ¿Cuál será la fecha estimada de disponibilidad de cada motor y el plazo máximo de reparación contado desde su recepción?
RESPUESTA: Los motores se encuentran listos para ser entregados a partir de la notificación del fallo del presente procedimiento de licitación y el plazo máximo de reparación será el establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA el día 11 de noviembre de 2026** a las **12:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:46 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA** COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ** ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ** LICITADOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA **C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL** ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR **C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ** AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-165-2026

SERVICIO REPARACIÓN DE MOTORES DE 700 HP DE LA PLANTA DE BOMBEO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Feliz	Jefe de Inv tcaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Karina Ramirez Estrada	coordinadora de Proyectos	RAEK960318-6G9	
3	Carlos Figueroa Abarta	Aux. de Leyes	FIAC691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAML970772HSR	
5	Sebastian Mojarro Martinez	Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	MAMS980427CL9	
6	Luis Germán Ramos Díaz	Licitador CESPT	REDL900430EN7	
7	Roberto Carlos Macias Manuel	Analista de Seguimiento de la S.A.B.G.	MAMR0903623	
8				
9				
10				
11				
12				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

05 DE NOVIEMBRE DE 2026
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Plataforma Integral de Adquisiciones (PIABC), COMPRASMX y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto 686 558 10 00 ext. 1251, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SAR 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.